

EUROSTARS

EUROSTARS es un programa de innovación europea gestionado por EUREKA siendo su objetivo principal financiar **proyectos de investigación y desarrollo orientados a mercado** con activa participación de **PYMEs intensivas en I+D**.

Se define como **PYME intensiva en I+D** aquella empresa que **destina un 10% o más del volumen de ventas o de su personal a actividades de i+d**.

Requisitos Proyectos:

1. Dentro de EUROSTARS no existen líneas tecnológicas predeterminadas. Todas las tecnologías tienen cabida, siempre que el proyecto tenga un objetivo civil y esté enfocado al desarrollo de nuevos productos, procesos o servicios (ceranos al mercado).
2. El producto/proceso/servicio debe salir al mercado en los 2 años posteriores a la finalización del proyecto.

Requisitos Participantes:

1. Países participantes: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia*, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal*, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Rumanía, Suecia, Suiza, Turquía.
2. Nº mínimo de participantes: 2 socios de 2 países diferentes.
3. Empresa coordinadora: PYME intensiva en I+D
4. PYMEs intensivas en I+D deben tener más del 50% del presupuesto del proyecto.
5. Ningún socio o país puede tener más del 75% del presupuesto del proyecto.
6. El producto/proceso o servicio debe ser lanzado al mercado dentro de los 2 años posteriores a la finalización del proyecto.

* Grecia y Portugal no disponen de fondos para esta convocatoria. Pueden participar pero deberán cubrir con fondos propios su presupuesto.

Beneficiarios:

- **Empresas españolas** (pequeñas, medianas o grandes).
- Los organismos públicos sólo pueden participar como subcontratados.

Presupuesto mínimo:

- El presupuesto mínimo financiable del proyecto será del orden de 100.000 – 150.000€.
- No hay limitaciones en cuanto al presupuesto máximo. Sin embargo, los presupuestos suelen ser de 1,5M€.

Modalidad y cuantía de las ayudas:

La modalidad es la subvención (pendiente de verificar a través de la convocatoria 2013 CDTI)

o PYMES:

- 60% actividades de desarrollo
- 80% actividades de investigación aplicada

o GRANDES:

- 40% actividades de desarrollo
- 65% actividades de investigación aplicada

Conceptos financiables:

- Personal.
- Compra de materiales
- Amortización de equipos dedicados al proyecto.
- Subcontrataciones (España admite un 50%, pero según EUROSTARS el % de subcontratación no debería ser muy alto)
- Otros gastos de funcionamiento
- Costes indirectos
- Gastos de auditor (máximo 3.000€) si la empresa no esté obligada a auditar cuentas.
- No se incluyen patentes.

Duración del Proyecto:

La duración máxima de los proyectos será de **3 años**.

El período financiable está pendiente de la convocatoria 2013 (Interempresas Internacional – CDTI).

Plazo Presentación Solicitudes: 4 de abril de 2013.

Más Información: [Convocatoria](#)